



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

Córdoba

12 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP EXP.UNC: 0016658/2017, por el cual el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, ofrece en carácter de donación de los Tomos I y II de las Actas del XVIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y 5(cinco) CD con la versión digitalizada de la referida publicación, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Derecho y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°243/01 del Honorable Consejo Superior, se delega la potestad a los señores decanos de aceptar la donación de bienes.

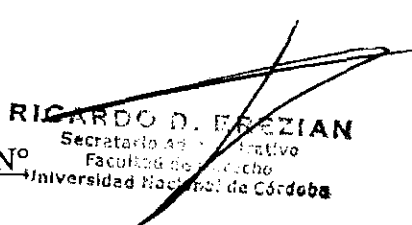
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira de: los Tomos I y II de las Actas del XVIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y de 5 (Cinco) CD'S con la versión digitalizada de la referida publicación.

ARTICULO 2°: El Área Económico Financiera realizara la registracion patrimonial y expresara al Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira el agradecimiento correspondiente.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.


RICARDO D. ESCOBIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolucion N°

 6 12
ESCOPIA FIEL


DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA